

Gobierno Municipal
2014-2017

"2015,
Año de la Lucha contra el Cáncer".



UAI/169/2015

LIC. JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
SECRETARIO TÉCNICO
PRESENTE.-

A fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el expediente 119/2015, notificado en fecha 06 de julio del año en curso, la suscrita, en mi carácter de Directora de la Unidad de Acceso a la Información, por este conducto y en tiempo y forma, tengo a bien informar lo siguiente:

PRIMERO.- En fecha once de mayo de dos mil quince la Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal recibió solicitud vía INFOCOAHUILA con folio 00310715 solicitando lo siguiente:

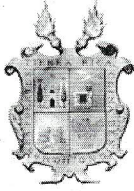
"Favor de entregar copia digital por este medio del convenio que se firmó con el Gobierno del Estado para que se entregara el padrón vehicular con motivo del programa de multas electrónicas." [SIC]

SEGUNDO.- En fecha veintiuno de mayo de dos mil quince, se informó al solicitante por medio de la página de INFOCOAHUILA sobre una ampliación del plazo para responder a la solicitud mencionada, misma que se realizó en el sentido siguiente:

"Le comunico que requerimos de 5 días hábiles adicionales para localizar la información en virtud de: Con fundamento en el artículo 136 segundo párrafo de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa que el plazo para dar respuesta a su solicitud se amplía por 5 días adicionales a los nueve que se establecen en el primer párrafo del artículo en cuestión."

TERCERO.- Posteriormente, en fecha veintinueve de mayo dos mil quince, se dio contestación a la solicitud en comento, misma que se realizó en el sentido siguiente:

Francisco Coss # 745
Zona Centro
Saltillo, Coahuila 25000
T> (844)438-2500



Gobierno Municipal
2014-2017

"2015,
Año de la Lucha contra el Cáncer".



"Al respecto le informo que la Dirección de Asuntos Jurídicos del R. Ayuntamiento de Saltillo envía a esta Unidad de Atención la inexistencia de documentos que respalden la información requerida en los términos solicitados que a la letra dice, "Convenio que se firmó con el Gobierno del Estado para que se entregara el padrón vehicular con motivo del programa de multas electrónicas"

Lo anterior con fundamento en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza."

(Se anexa documento de Inexistencia)

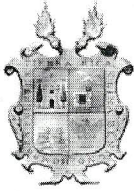
CUARTO.- Derivado de dicha contestación, el treinta de mayo de dos mil quince, el C. ARTURO ESTRADA ALARCÓN interpuso Recurso de Revisión con número de folio RR00008715.

QUINTO.- Así mismo en fecha 08 de junio de dos mil quince, se notificó a esta Unidad el ACUERDO DE ADMISIÓN dictado dentro del expediente 119/2015 relativo al mencionado Recurso de Revisión, mismo que incluye el Acuse de Recibo de dicho Recurso por parte de la Autoridad, en el cual el Quejoso hace mención del siguiente motivo de inconformidad:

"Ocultan la información. Se hizo una solicitud similar al Gobierno del Estado y él sí entregó el convenio que el Municipio de Saltillo asegura que no existe el documento que se anexa. ¿Por qué ocultan la información pública y no les hacen nada?" [SIC]

SEXTO.- En fecha 16 de junio del año en curso esta Autoridad procedió a dar contestación al Recurso de mérito.

SÉPTIMO.- Que derivado a la resolución emitida el treinta de junio del año que transcurre por parte del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, y dentro de lo cual se resuelve lo siguiente: "Se REVOCA la respuesta en términos del considerando séptimo de la presente resolución"



Gobierno Municipal
2014-2017

"2015,
Año de la Lucha contra el Cáncer".



Derivado de lo anterior y con pleno apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el estado de Coahuila de Zaragoza, hago de su conocimiento que la información solicitada no se encuentra en los archivos de la unidad administrativa a la que se turnó la solicitud, dado que el convenio solicitado se encuentra en proceso de firmas ante el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual al día hoy, tres de agosto del año en curso no ha sido remitido ante esta autoridad, circunstancia que acredito mediante el oficio TMU/324/2015 dirigido al Ing. Ismael E. Ramos Flores, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, el cual fue acusado de recibo el día 10 de julio del año en curso, donde se solicita remitir a este Municipio de Saltillo el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal para la administración de la base de datos del padrón vehicular del Estado de Coahuila que se celebra por una parte el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza por conducto de la Secretaría de Finanzas y la Administración Fiscal General del Estado Coahuila con este R. Ayuntamiento de Saltillo Coahuila de Zaragoza.

Por lo anteriormente expuesto atentamente solicito:

ÚNICO.- Tenerme por contestado en tiempo y forma el proveído señalado al rubro del presente documento, dentro del expediente 119/2015.

LIC. VANESSA ESCOBEDO ECHAVARRÍA

**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA
Saltillo, Coahuila a tres de agosto de 2015**



**Unidad de Acceso a
La Información**

Francisco Coss # 745
Zona Centro
Saltillo, Coahuila 25000
T> (844)438-2500



Gobierno Municipal
2014-2017



TM
Tesorería
Municipal

"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

TMU/324/2015

ING. ISMAEL E. RAMOS FLORES
SECRETARIO DE FINANZAS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO
PRESENTE. -

Por medio del presente y en referencia al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Municipal para la administración de la base de datos del padrón vehicular del estado de Coahuila que se celebra por una parte el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza por conducto de la Secretaria de Finanzas y la Administración Fiscal General del Estado de Zaragoza con este R. Ayuntamiento del Municipio de Saltillo Coahuila de Zaragoza, el cual ya se encuentra debidamente firmado por esa Autoridad, mismo que se remitió a la Dependencia que usted encabeza para recabar las firmas correspondientes, mismo que a fecha no hemos recibido.

Por lo anterior, me permito solicitar a usted de la manera más atenta, remitir a este Municipio el convenio antes mencionado, para cumplir con las obligaciones que el mismo contempla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA A 08 DE JULIO 2015


C.P. ADRIAN H. ORTIZ GAMEZ
TESORERO MUNICIPAL

Ccp.- Archivo
AHOG/amrc

Francisco Coss # 745
Zona Centro
Saltillo, Coahuila 25000
T> (844)438-2500

COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS
RECIBIDO
10 JUL 2015
NOMBRE: Hilse
HORA: 13:29
CONTROL DE CORRESPONDENCIA